

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3920** *MONTEMAR CARMOLI, S.L.*

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 54/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Rocío Sánchez Bonacasa, contra la empresa Montemar Carmolí, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 18/01/12 por el que se declara al ejecutado Montemar Carmolí, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.204,08 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 14 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120008999-1